



Exfiscal Manuel Guerra queda en prisión preventiva por Caso Audio tras extensa formalización

Description

El exfiscal regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, fue enviado a prisión preventiva este jueves por decisión del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, en el marco de la investigación por el denominado Caso Audio. La exautoridad es imputada por cohecho agravado, violación de secreto y prevaricación administrativa.

La medida cautelar fue decretada por el juez Guillermo Rodríguez, quien ordenó el ingreso de Guerra al anexo penitenciario Capitán Yáber, tras ocho jornadas de formalización en las que el Ministerio Público presentó antecedentes sobre su vínculo con el abogado Luis Hermosilla.

De acuerdo con la investigación, la relación entre ambos habría influido en al menos cinco causas tramitadas en la Fiscalía Metropolitana Oriente durante el periodo en que Guerra lideró esa unidad, entre 2015 y 2021.

El fiscal a cargo, Mario Carrera, valoró la resolución del tribunal y afirmó que “durante más de cinco años el señor Manuel Guerra, subordinó los intereses de la institución a un grupo político determinado. Eso fue lo que recogió el juez en su resolución. Evidentemente es grave”.

El magistrado, en tanto, consideró que la colaboración del imputado —que incluyó más de ocho horas de declaración— no resulta suficiente para atenuar una eventual sanción. Asimismo, sostuvo que “hay un daño sistemático e irreversible a la confianza institucional del ministerio público”.

Esta es la primera vez que un exfiscal regional queda bajo la medida cautelar de prisión preventiva, considerada la más gravosa dentro del sistema penal chileno. Tanto la Fiscalía como los querellantes habían solicitado su aplicación, argumentando la gravedad de los hechos investigados.

El tribunal fijó un plazo de 45 días para el desarrollo de la investigación, mientras Guerra permanecerá privado de libertad. La causa se originó luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago acogiera una querrela de capítulos en su contra a comienzos de este año, dando paso al proceso judicial que hoy mantiene al persecutor en prisión preventiva.

Tras la audiencia, el fiscal Carrera agregó: “Más allá de que esto sea una etapa más —porque lo que importa acá es el juicio oral que vamos a tener en su oportunidad— hasta el momento estamos conformes, porque en cada una de las instancias se ha dado por acreditada la investigación del Ministerio Público”.

El Maipo

Date Created

Marzo 2026

www.elmaipo.cl